

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**1783** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 11.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30-3-2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 11 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal prorrogado para 2017, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 373.684,92 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 07 de Abril de 2017.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.